



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO REGULAR DE VIAJEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA , MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES

Presidente: D. Blas Ruzafa Guirao, Concejel Delegado del Área de Control Externo

Vocales:

- D. Andrés A. Flores Gómez, en sustitución del Secretario de la Corporación
- D^a. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Municipal.
- D. Francisco Javier Galdeano Sánchez, técnico municipal.
- D. Eliseo Mena Cózar, técnico municipal.

Secretaria de la Mesa: D^a. M^a Concepción Aguilar Reguero , Letrada del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 3 de junio de 2024.

Siendo las 11:44 horas, se constituyó la mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en la sala de reuniones de la planta 4 del Ayuntamiento de Estepona, para proceder a la calificación y apertura de la documentación presentada por los licitadores, en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión de servicio público de transporte colectivo urbano regular de viajeros en el término municipal de Estepona.

Se da lectura del anuncio del procedimiento y se procede al recuento de las proposiciones presentadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que constan las siguientes proposiciones:

- Avanza Movilidad Integral, S.L.

En primer lugar, se procede a la apertura del archivo electrónico A en la plataforma de contratación del sector público:

- **Avanza Movilidad Integral, S.L.:**

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración responsable, conforme al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)

En segundo lugar, se procede a la apertura del archivo electrónico B, proposición económica:

- **Avanza Movilidad Itegral, S.L.:**

- Se compromete a crear una nueva línea cuyo itinerario es desde la Rotonda Avenida España con Avda. Andalucía hasta la urbanización Mari Monte (Cruce de Benahavís)-





Urbanización Mari Monte (Cruce Benahavís) hasta Rotonda Avenida España con Avda. Andalucía, debiendo para ello adscribir a la concesión del servicio un vehículo con al menos 20 plazas, y las expediciones diarias mínimas serán 4 al día, (4 de ida y 4 de vuelta). Las tarifas de aplicación de la nueva línea serán:

Tarifa (€)	Tipo Billete
1,20	Ordinario (sencillo)
0,70	Bono ordinario 10 viajes (tarifa viaje)
0,60	Bono pensionista/joven 10 viajes (tarifa viaje)

- Asume los costes derivados del "Billete único intermodal", (entre las dos líneas ofertadas), de forma que el usuario pague un único billete en el caso que su traslado requiera del trasbordo entre las dos líneas.

- Se compromete a la ejecución del contrato con una reducción de 10 % de las tarifas a pagar por usuario en las distintas modalidades establecidas, (Ordinarias y Bonos). (El porcentaje de reducción será aplicable durante toda la duración del contrato).

Al ser la única oferta presentada y en vista de la oferta realizada, los miembros de la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato de concesión de servicio público de transporte colectivo urbano regular de viajeros en el término municipal de Estepona a la empresa **Avanza Movilidad Integral, S.L.**

Sin más actuaciones, se da por concluida la mesa de contratación.

Documento firmado electrónicamente al margen.

